



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO** en **Sesión Ordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, el próximo **MIÉRCOLES día 10 de JUNIO de 2026, a las ONCE HORAS MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.
- 2.- Expediente 2026/ GRH_01/001282: Informe-propuesta sobre jubilación de una empleada pública con la categoría de Administrativo de esta Diputación Provincial.
- 3.- Expediente 2026/ GPR_01/000332: Informes a efectos del Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y Art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León, sobre aprobación inicial de la modificación nº 20 del P.G.O.U. de Ciudad Rodrigo.
- 4.- Expediente 2026/ GPR_01/000548: Informes a efectos del Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y Art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León, sobre aprobación inicial de la modificación nº 33 (sector UBZ-R-14) de las normas urbanísticas municipales de Guijuelo.
- 5.- Expediente 2026/GAC_01/000039: Informe-propuesta de aprobación de la convocatoria y las bases de las subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes, destinadas a la adquisición de mobiliario y equipamiento para "Salas de Lectura", año 2026.
- 6.- Expediente 2026/GRH_01/001342: Informe-propuesta de concesión de reingreso al servicio activo de funcionario interino con la categoría de Enfermería.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 9 de junio de 2026



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán